REF.: ADJUDIQUESE Y CONTRATASE A "CARLOS LEONEL SOTOSOTO", "BENEDICTO CABEZAS ALVEAL" Y "COMERCIAL SUR AUSTRAL LTDA.", PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMA 01

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 8 2 1 -

COYHAIQUE, 1 1 SEP. 2009

V I S T O S:

La Ley 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1600 de 2008, de de la Contraloría General de la República, la Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa, las Resoluciones N° 015/026 del 04/02/2000 y N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución Exenta Nº 15/473 del 30/03/2005, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades de la Institución:

CONSIDERANDO:

1.- Que Mediante los requerimientos solicitados por los Jardines Infantiles Clásicos, Kau-Kalem, Arco Iris, Gabriela Mistral de la ciudad de Coyhaique, La Sirenita de Puerto Cisnes, Lobito Feroz de Puerto Aysén y Rayito de Sol de Chile Chico, se solicitó la adquisición de material de aseo programa 01

2.- Que por Resolución exenta 015/778 del 27 de agosto del 2009, se autorizó publicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público en pagina www.mercadopublico.cl

3.- Que, se publicó esta Cotización en el Sistema de Compras y Contrataciones del sector público, con el Nro. 854-54-L109.

4.- Que, de acuerdo al Acta de adjudicación presentada por la Comisión, se ha propuesto adjudicar a Los siguientes Proveedores "CARLOS LEONEL SOTO SOTO", "BENEDICTO CABEZAS ALVEAL" y "COMERCIAL SUR AUSTRAL LTDA", por ser las ofertas convenientes para la Institución.

R E S U E L V O:

1.- CONTRATESE, a "CARLOS LEONEL SOTO SOTO", Rut.: 6.157.887-0, con domicilio en Calle Monreal N°158, Coyhaique, por la adquisición de Material de Aseo Programa 01, con IVA incluido, cuyo plazo de entrega es de 3 días, a contar del envío Orden de Compra.

PROVEEDOR : CARLOS LEONEL SOTO SOTO (SOTO COPIAS)

cant.	ARTICULOS	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
10	DETERGENTE CON ABRASIVO TIPO VIM	412		4.120
50	VIM LIQUIDO 500ML.X 2	647		32.350
6	BASURERO CHICO PARA BAÑOS C/PEDAL	6.966		41.796
10	VIRUTILLA FINA GRANDE Nro.2	664		6.640
10	PALA P/ BASURA CON MANGO ABATIBLE	1.336		13.360
6	DESINFECTANTE BIDON 5LT. P/ BAÑOS	6.126		36.756
2	BALDE CERA ROJA 20LT.	21.840		43.680
10	LIMPIADOR DE PISO FLOTANTE 900CC.	1.840		18.400
10	LUSTRA MUEBLE CREMA 250ML.	664		6.640
20	PAÑOS LIMPIEZA MULTIUSO AMARILLO	244		4.880
2	ROCIADOR PISTOLA C/ROCIADOR	1.000		2.000
	TOTALES	41.739		210.622
			NETO	210.622
			IVA	40.018
			TOTAL	250.640

2.- PAGUESE a Proveedor: "CARLOS LEONEL SOTO SOTO", la suma de $ 250.640.- (doscientos cincuenta mil seiscientos cuarenta pesos (IVA incluido) por los productos antes detallado, dentro de los 07 días, posterior a la recepción total conforme, que realice la Unidad Peticionaria, y entrega de Factura correspondiente por parte del Proveedor.

3.- CONTRATESE, a "BENEDICTO CABEZAS ALVEAL", Rut.: 6.239.182-0 con domicilio en Calle 21 de Mayo N°501, Coyhaique, por la adquisición de Material de Aseo Programa 01, con IVA incluido, cuyo plazo de entrega es de 3 días, a contar del envío Orden de Compra.

PROVEEDOR : BENEDICTO CABEZAS ALVEAL (CIBER PATAGONIA)

CANTIDAD	ARTICULOS	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
30	PASTILLA DESINFECTANTE P/ WC	860		25.800
30	CLORO GEL CIF 900ML.	1.180		35.400
25	CIF CREMA 750CC	1.060		26.500
04	DETERGENTE 01k.	1.000		10.000
200	PAQUETE BASURA 50X70 X10 UNID.	300		60.000
280	PAQUETE BASURA 70X90 X10 UNID.	600		168.000
2	ESCOBILLON METALICO MOPA TELA	11.200		22.400
100	PAÑO LIMPIEZA DANZARINA	950		95.000
60	LIMPIADOR DESINFECTANTE GEL 900CC CIF	1.180		70.800
	TOTALES	18.330		513.900
			NETO	513.900
			IVA	97.641
			TOTAL	611.541

2.- PÁGUESE, al Proveedor: "BENEDICTO CABEZAS ALVEAL ", la suma de $ 611.541. (seiscientos once mil quinientos cuarenta y uno pesos (IVA incluido) por los productos antes detallado, dentro de los 07 días, posterior a la recepción total conforme, que realice la Unidad Peticionaria, y entrega de Factura correspondiente por parte del Proveedor.

3.- CONTRATESE, a "COMERCIAL SUR AUSTRAL LTDA", Rut.: 77.017.190-3 con domicilio en Calle Lautaro N°470, Coyhaique, por la adquisición de Material de Aseo Programa 01, con iva incluido, cuyo plazo de entrega es de 3 día, a contar del envío Orden de Compra.

PROVEEDOR: COMERCIAL SUR AUSTRAL LTDA

CANTIDAD	ARTICULOS	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
35	FOSFOROS DE 35 PAQUETES DE 10 CAJAS ..	809		28.315
130	CLORO BIDON 4 LTS. OSO	1.130		146.900
250	TOALLA NOVA CLASICA 11.5MT.	229		57.250
320	PAPEL HIGIENICO X 4 UNID. X 600 MT.	2.559		818.880
160	TOALLA PAPEL DOBLADA 250 INID.	1.195		191.200
40	AMPOLLETAS DE 100 W.	205		8.200
60	GUANTES QUIRURGICOS X100 UNID. LATEX 50PARES.	3.500		210.000
2	REMOVEDOR DE CERA P/PISO PLAT. BIDON 5LTS.	5.950		11.900
60	GUANTES AMARILLOS ANTIDESLIZANTE LATEX MULT.	438		26.280
150	PAÑO P/SACUDIR AMARILLO M.	213		31.950
2	MOPAS ABSORVENTE (REPUESTO)	1.365		2.730
20	TRAPEROS ALGODÓN 50X70	803		16.060
20	ESCOBILLON C/MANGO OSO	843		16.860
140	DESODORANTE AMBIENTAL DESINFECTANTE LISOFORT	1.515		212.100
50	JABON LIQUIDO BIDON 5LTS.	1.032		51.600
		TOTALES		1.830.225
			NETO	1.830.225

2.- PAGUESE, al Proveedor: "COMERCIAL SUR AUSTRAL LTDA " la suma de $ 2.177.968.- (dos millones ciento setenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos (iva incluido) por los productos antes detallado, dentro de los 07 días, posterior a la recepción total conforme, que realice la Unidad Peticionaria, y entrega de Factura correspondiente por parte del Proveedor.

3.- Impútese la suma de $ 3.040.149- (tres millones cuarenta mil ciento cuarenta y pesos,) al Subtítulo 22 – Item 04 Asignación 007, del Programa 01, Presupuesto asignado a la región.

4.- La Supervisión, dirección y control de la Orden de Compra estará a cargo de la Subdirección Financiera, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

5.- El Encargado de Adquisiciones, confeccionará la Orden de Compra respectiva.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE AYSEN

GERARDO FRANCISCO VERGARA CAÑUMIR
DIRECTOR REGIONAL JUNJI XI

FGVC/REPC/CRAC/APA/hro
DISTRIBUCION
- Contabilidad y Finanzas.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes (Originales).